

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 613/05, interpuesto por doña María Cristina Cillero Salomón y otros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, se ha interpuesto por doña María Cristina Cillero Salomón y otros, recurso núm. 613/05, contra la Orden de 21.7.05 (BOJA núm. 150, de fecha 3.8.05) por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla, convocado por Orden de fecha 31.3.05, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 613/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 27 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 695/05, interpuesto por don Juan Luis Carrasco Reyes y don Juan Carlos Galindo Villegas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, se ha interpuesto por don Juan Luis Carrasco Reyes y don Juan Carlos Galindo Villegas, recurso núm. 695/05, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga de fecha 12.11.02, dictada en el procedimiento sancionador núm. MA/2001/334/OF/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 695/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 28 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 335/06, interpuesto por don Joaquín Hurtado Vera ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla se ha interpuesto por don Joaquín Hurtado Vera recurso contencioso-administrativo núm. 335/06 contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 11 de mayo de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Sevilla, de fecha 11 de septiembre de 2003, recaída en el expediente sancionador SE/2003/135/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 335/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 29 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 398/06, interpuesto por don Antonio Morón Salazar, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, se ha interpuesto por don Antonio Morón Salazar, recurso contencioso-administrativo núm. 398/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 6 de septiembre de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Huelva, de fecha 3 de febrero de 2004, recaída en el expediente sancionador HU/2003/534/G.J. DE COTO/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 398/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas per-

sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 30 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 146/06, interpuesto por don Antonio Blas Jiménez Jiménez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 1 de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Córdoba, se ha interpuesto por don Antonio Blas Jiménez Jiménez recurso contencioso-administrativo núm. 146/06, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 26 de abril de 2005, recaída en el expediente sancionador CO/2004/960/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 146/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 30 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 226/06, interpuesto por Cerámica Pradas, S.A., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén, se ha interpuesto por Cerámica Pradas, S.A., recurso núm. 226/06, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 20.1.06, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 22.9.03, recaída en el expediente sancionador núm. JA/2003/763/GC/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 226/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas per-

sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 30 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 402/06, interpuesto por Cinco Estrellas Pinares de San Antón, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, se ha interpuesto por Cinco Estrellas de San Antón, S.L., recurso núm. 402/06, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 5.5.05, recaída en el expediente sancionador núm. MA/2004/403/OF/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 402/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 30 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 468/06, interpuesto por don Ricardo Silva Jiménez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Algeciras se ha interpuesto por don Ricardo Silva Jiménez recurso contencioso-administrativo núm. 468/06 contra la desestimación presunta del recurso extraordinario de revisión, interpuesto contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 7 de marzo de 2006, por la que no se admite a trámite, por extemporáneo, el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Cádiz, de fecha 20 de diciembre de 2005, recaída en el expediente sancionador CA/2005/681/AG.MA./ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,